

301 639



E/ND-1

P A T E N T E d e I N V E N C I O N

que por veinte años, se solicita, como propia y nueva invencion, a favor de don J u a n M i r ó V a l o r de nacionalidad española y domiciliado en Alcoy (Alicante) calle Peru, 39, que ha de recaer sobre

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER RELIEVES EN LOS TEJIDOS DESTINADOS A TAPICERIAS, COLCHAS Y CORTINAJES.

=====

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

-O-O-O-O-O-O-O-O-O-

El presente registro de Patente de invención, tiene por objeto garantizar a su concesionario, la explotación exclusiva, en todo el territorio Nacional Español, de un nuevo procedimiento destinado a obtener relieves, en los tejidos dedicados a tapicerías, colchas y cortinajes, conforme se describe a continuación.

5.

Como es sabido, hasta ahora, los tejidos destinados a los fines expuestos, tanto de algodón, como de lana rayo, lino, yute y aun de fibras sintéticas, todos ellos por maquinilla o por jacquart, presentan una vez producidos, un fondo liso y sobre el mismo, una representación de cualquier motivo ornamental, en relieve, pero que

10.

carece por completo de gran expresividad. El solicitante tras largos estudios y prácticas, llevadas a cabo, en secreto, ha ideado la creación de un procedimiento, mediante el cual, se consigue, que a las partes del tejidos, que hasta la fecha, tenían un relieve simple, por la forma de tejerse, con la fibra empleada y el sistema de acabado, el relieve, ya sea exagerado, con relación a lo conocido en nuestro mercado nacional.

Esencialmente la invención consiste en tejer siempre a la trama un hilo compuesto de una fibra, de naturaleza de clpruro de polivinilo, la cual en cuanto recibe un calor entre los 60 grados y los 180 grados, se contrae desde un diez a un cuarenta por ciento, según se desee, al ancho del tejido, por lo que al poner el dibujo que crea el relieve, cualquier fibra que sea, algodón, lana, viscosa, rayon, lino, yute e incluso fibras sintéticas de otro grupo, éstas fibras, tienen que doblarse formando el relieve antes descrito, y por lo tanto, quedando el fondo completamente liso.

Esta fibra, en cuanto el calor sobrepase de ciento ochenta grados, se descompone.

En la última operación de acabado, que se al calor, termofija el tejido de tal forma, que ya no sufre alteración ninguna, tanto al calor, frío, agua, etc.

El hilo de polivinilo, empleado para éstos tejidos, de tapicerías, colchas y cortinas, puede ser desde el num. 18 al 200 (lana carada).

La maquinaria a emplear para conseguir éstos tejidos, puede ser la corriente, tanto para tejer, como para el acabado de los mismos.

- tres - 301639



45. Describas suficientemente las principales características del invento, se hace notar a los efectos oportunos, que tanto la forma, tamaño, dimensiones, dibujos, materiales a emplear, proporciones y modos de llevarlo a la práctica, podrán ser objeto de variación, dentro de las escalas señaladas, siempre que con ello, no se cambie, altere o modifique la idea fundamental del procedimiento inventado.

Se declaran de propiedad y novedad, para todo el territorio Nacional Español, las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S :

PRIMERA:

55. Por un procedimiento para obtener relieves, en los tejidos destinados a tapicerías, colchas y cortinajes, caracterizado por tejer siempre a la trama, un hilo compuesto de una fibra de cloruro de polivinilo, la cual en cuanto recibe un calor entre los sesenta grados a los ciento ochenta grados, se contrae desde un diez al cuarenta por ciento del ancho del tejido, según se desee, por lo que al poner al dibujo que crea el relieve, cualquier fibra que sea, algodón, lana, viscosa, rayón lino, yute, e incluso fibras sintéticas de otro grupo,

60. estas fibras, como no encogen al calor, tienen que doblarse, formando el relieve antes indicado, y por tanto, el fondo completamente liso.

SEGUNDA:

70. Por un Procedimiento para obtener relieves, en los tejidos destinados a tapicerías, colchas y cortinajes, caracterizado además porque preparado en la forma expuesta en la reivindicación anterior, en la última operación de acabado, que es al calor, termofija el tejido

- cuatro **3.01639**



-de tal forma, que ya no sufre alteración alguna, tanto
75. al calor, frio, agua u otros elementos.

TERCERA:

Por un Procedimiento para obtener relieves
en los tejidos destinados a tapicerías, colchas y corti-
najes.

80.

Tal y como queda descrito en la memoria prece-
dente y para los fines, que en la misma, se dejan bien
especificados.

Madrid, a treinta de junio de mil novecientos
sesenta y cuatro.

85.-

P.A. de don Juan Miró Valor,

59
E. RODRIGUEZ DE BIVAR
E. RODRIGUEZ DE BIVAR
A.E.

E/ND-1